



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00775503- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-846-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia OLIVERA (Leg. 33.964);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-846-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia OLIVERA (Leg. 33.964) al cargo de Profesora Asociada DE por concurso, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 29-07-2025, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. OLIVERA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja